

de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), modificada por la de 26 de diciembre (BOE del 8 de enero), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Neumología, se designa a los miembros de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(3001) H. U. Virgen de la Arrixaca:

Presidente: Don Enrique Serrano Santos.

Vocales: Don Fernando Sánchez Gascón, don Manuel Lorenzo Cruz, don Fernando Pignatelli Albarracín y don Antonio Enrique García Martín.

(2401) H. El Bierzo:

D.<sup>a</sup> Rosario González Sanjuán, sustituye a don Alfonso Rodríguez-Hevia González

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**10396** *ORDEN SCO/1881/2005, de 10 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/707/2005, de 3 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 8 de enero), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(1610 K) C.A.P. Sector Teruel: Don Fernando Clemente Ibáñez, sustituye a don José Lorenzo Vivó Lázaro.

(3906) C.A.P. de Torrelavega: Don Arcadio Prieto Moro, sustituye a D.<sup>a</sup> Rosa Elvira Tejido Román.

(0906) C.A.P. de Burgos:

Don Carmelo Pascual Cuevas, sustituye a don José Ignacio Cuañado Martínez.

Donde dice: «González Burgos, M.<sup>a</sup> Luisa», debe decir: «González Castro, M.<sup>a</sup> Luisa».

(4704) C.A.P. de Valladolid Oeste:

Don Juan Pradera Leonardo, sustituye a don Jesús Abia González.

Don Alejandro Merino Senovilla, sustituye a D.<sup>a</sup> Alicia Ruiz Blanco.

(4708) C.A.P. de Valladolid Este:

Don Francisco Javier Mena Sastre, sustituye a don Joaquín Gajate Martín.

Donde dice: «Sin designar», debe decir: «Alonso de la Fuente, Carlos».

(2823) C.A.P. Área 2: Don Luis García Olmos, sustituye a D.<sup>a</sup> Rocío Sastre de la Fuente.

(2826) C.A.P. Área 9: donde dice: «Giralt Raventos, Jordi», debe decir: «Giralt Rabentos, Jorge».

(2832) C.A.P. Área 11: D.<sup>a</sup> María Teresa Alonso Salazar, sustituye a D.<sup>a</sup> María Soledad Zuzuárregui Gironés.

(2833) C.A.P. Área 10: D.<sup>a</sup> María Soledad Zuzuárregui Gironés, sustituye a D.<sup>a</sup> Paz Sánchez Aznar.

(2836) C.A.P. Área 8: Don Juan José Rodríguez Alonso, sustituye a don José Mayol Canas.

Madrid, 10 de junio de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10397** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 21 de mayo de 2005, número 115, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad, y por el procedimiento de concurso-oposición y mediante promoción interna, de una plaza de Técnico Medio de Festejos, encuadrada en la Escala de Admón. Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales y vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cartagena, 25 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto de delegación de atribuciones de 16 de junio de 2003, publicado en el BORM de 24 de julio de 2003), el Concejal de Interior y Seguridad Ciudadana, Pedro L. Martínez Stutz.

**10398** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Ágreda (Soria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 62, de 30 de mayo de 2005, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 103, de 31 de mayo de 2005, se publicaron las bases y convocatoria para cubrir, mediante el sistema de oposición de promoción interna de una plaza de Administrativo de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ágreda, 1 de junio de 2005.—La Alcaldesa, María José Omeñaca García.

## UNIVERSIDADES

**10399** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, mediante la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto,

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC ([www.upc.es/concursos](http://www.upc.es/concursos)) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter suplementario, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.